



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Suplemento de Crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante nuevos o mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, por importe de 23.801,71 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Euros
Estado de gastos		
2014/920/22604	Gastos jurídicos	23.801,71
	Total modificación Estado de Gastos.....	23.801,71
Estado de ingresos/Partida de gastos excendentaria		
42000	Participación en los Tributos del Estado	23.801,71
	Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos.	23.801,71
	Total modificación presupuestaria	23.801,71

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 27 de noviembre 2014.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-10463